día mesaño
Señores EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P Ciudad Popayán
Asunto: Solicitud de prórroga del provisional de obra
Cordial Saludo, teniendo en cuenta lo establecido en el RETIE en su numeral 28.2 INSTALACIONES PROVISIONALES
"Para efectos de cumplimiento del RETIE, se entenderá como instalación provisional aquella que se construye para suministrar el servicio de energía a un proyecto en construcción, con un tiempo de vigencia hasta la energización definitiva, la terminación de la construcción, o para el suministro temporal de energía a instalaciones transitorias como ferias o espectáculos, montajes de equipos, demoliciones y proyectos de investigación tales como pruebas sísmicas o perforaciones exploratorias. La Condición de provisionalidad se otorgará para periodos no mayores a seis meses (prorrogables según el criterio del OR o quien preste el servicio, previa solicitud del usuario). ()".
Por lo anterior solicito prórroga del provisional de obra ubicado en con número de cuenta NIU por (meses) correspondientes a la culminación de la obra.
Anexo: Control de riesgo eléctrico, declaración de cumplimiento RETIE y Tarjeta del profesional competente a cargo de la instalación eléctrica.
Cordialmente,
Nombre:
Cédula:
Dirección: Teléfono:
I GIGIUIIU.